

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio #	762
Proceso:	VERBAL DE INDIGNIDAD PARA SUCEDER
Demandante:	BYRON DE JESÚS PÉREZ OSORIO identificado con cc 98.648.944
Demandada:	JHON EDISON MONTOYA PEREZ identificado con cc 1.017.150.417
Radicado:	05-001-31-10-007-2022-00491-00
Providencia:	Auto que admite demanda

Como la anterior demanda de verbal de INDIGNIDAD PARA SUCEDER, cumple con los requisitos legales, y está conforme a los preceptos del Art. 82 y s.s. del C.G.P, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR, la presente demanda de INDIGNIDAD PARA SUCEDER promovida por el señor BYRON DE JESÚS PÉREZ OSORIO identificado con cc 98.648.944 en contra de JHON EDISON MONTOYA PEREZ identificado con cc 1.017.150.417.

SEGUNDO: Imprímasele a la presente demanda el trámite verbal consagrado en el artículo 368, 372 y 373 del C.G.P, en consecuencia, de ello hágase personal notificación al demandado y córrasele traslado del libelo con entrega de copia del mismo y sus anexos, para que en el término de veinte (20) días ejerza el derecho de defensa que le asiste y solicite las pruebas que estime pertinentes por intermedio de apoderado judicial (artículo 369 ibídem). Efectúese la notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 291 y ss del Código General del Proceso.

TERCERO: Para representar al señor BYRON DE JESÚS PÉREZ OSORIO identificado con cc 98.648.944 se le reconoce personería a la abogada NELLY HURTADO MOSQUERA C.C 32.209.078 y portadora de la T.P 190.728 del C. S. de la J, como principal correo hnelly228@gmail.com y a la abogada SANDRA PAOLA MOSQUERA PEREA C.C. No. 1.128.394.704 y portadora de la T.P. No. 212.480 del C.S.J., correo paosa28@yahoo.com como suplente, en los términos del poder concedido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Catalina Noreña Córdoba'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'A' and a long, sweeping underline.

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ**